

Asociación Cultural "La Ríba"

VOLUMEN 1 1ª EDICIÓN

FEBRERO 2000

Presentación de la Asociación

El pasado 30 de octubre de 1999, nació en Riba de Saelices, la Asociación Cultural "La Riba", los objetivos de esta asociación son:

- Promocionar la cultura en el Municipio de Riba de Saelices
- Buscar actividades que permitan la incorporación a la vida cultural del mayor número de individuos
- Buscar que la cultura favorezca el desarrollo pleno de los sujetos aumentando sus competencias sociales.

Los socios fundadores desean que cualquier persona que desee que Riba de Saelices sea un pueblo en evolución pasen a formar parte de

Para ello, los socios fundadores desean que cualquier persona que desee que Riba de Saelices sea un pueblo en evolución, pase a formar parte de este proyecto haciéndose socios.

La asociación, para ser más operativa, se dividirá en comisiones que se dedicarán a estudiar e intervenir sobre problemáticas concretas que puedan afectar a nuestro municipio, y que estarán formadas por todo aquel que lo desee. Cada comisión tendrá presupuestos independientes conseguidos de subvenciones, aportaciones particulares, venta de artículos... que será

destinado íntegramente al fin para el que han sido solicitados y cuyo estado de cuentas estará como siempre a la disposición de cualquier socio o vecino que lo solicite.

Además debido al fin cultural de las fiestas locales, la Asociación, por medio de los socios que estén interesados colaborarán en aquellas cuestiones que bien la Comisión de Fiestas o bien el Ayuntamiento, dependiendo de si es la semana de agosto, o las fiestas que hay a lo largo del año, le soliciten.

En espera de que sean muchos los que se animen a colaborar con las distintas iniciativas y aún más los que participen en los actos convocados. Hasta la próxima. SONSOLES DÍEZ .SECRETARIA



"EL PALOMAR" UN PUNTO ENBLEMÁTICO DE NUESTRO MUNICIO
JAVIER DEL MONTE DIEGO, COLABORADOR

*Sí se quiere realizar una aportación dirijase a :
Asociación Cultural "La Ríba"
Sonsoles Díez Moreno
En Guadalajara
C/ Gral Vives Camino, 20 1º B.
En Riba de Saelices
Plaza Mayor, s/n
En Internet:
sonsoadimo@worldonline.es*

Presentación de la revista

La Asociación Cultural "La Riba" ha visto, que la mejor manera de conocer las demandas y opiniones de los vecinos, es la creación de esta publicación periódica que está a la disposición de todo aquel que desee hacer una aportación de manera voluntaria a llenar estas páginas.

Los artículos servirán para poner en conocimiento de los vecinos de Riba de Saelices distintos hechos, acontecimientos, actividades organizadas por la asociación... que puedan interesar a los vecinos.

Año 2000

Con el año 2.000 nos ha llegado la idea de cambio de siglo y de milenio. Con esta líneas vamos a intentar explicar que tal cambio todavía no se ha producido.

La cuestión principal para saber cuando acaba el siglo y el milenio es simplemente saber cuando comienza. Así en el mundo cristiano, la fecha inicial la marca el primer año después de Cristo, la secuencia de años es la siguiente: 3 a.C (antes de Cristo), 2 a. C, 1 a. C, 1 d.C (después de Cristo), 2 d. C, 3 d. C, etc... también hay que decir que la secuencia de años que van antes de Cristo no incluye el año cero.

Todo esto significa que el primer año del primer milenio fue el primero d.C, el milésimo año fue el 1.000 d.C y el primer día del segundo milenio fue el 1 de enero de 1.001. Por lo tanto está claro que el comienzo del tercer milenio será el primer día de enero del 2.001.

Esta misma sencilla regla se puede aplicar al cambio de siglo.

JOSÉ SEBASTIÁN SANZ. VICEPRESIDENTE

Relación de socios

Actuales miembros de la Asociación Cultural "La Riba", que esperemos que en breve seamos muchos más:

Ignacio Tamayo Moreno (Presidente)	David Moreno Ortega
José Sebastián Sanz (Vicepresidente)	Miguel Ángel Martínez Álvarez
Sonsoles Díez Moreno (Secretaria)	Timoteo Moreno García
Noelia Moreno Tamayo (Tesorera)	Joaquin Rojo Cerezo
Fernando Fernández Abánades (Vocal)	Juana Villar Moreno
Marta Moreno Tamayo (Vocal)	Cristina Criado Tamayo
Helena Samper Moreno (Vocal)	Victoriano Martínez Álvarez
David Tamayo Moreno	Susana Moreno García
Milagros Tamayo Moreno	Fernando Loscos Moreno
Susana Moreno De Pedro	Usted

Para formar parte debe cumplimentar el boletín de la página adjunta.

Boletín de Inscripción

Para formar parte de la Asociación bastará con cumplimentar el boletín adjunto y remitirlo a: Asociación Cultural "La Riba" C/ Desengaño, s/n Riba de Saelices (Guadalajara) C.P. 19441. O bien entregárselo a cualquiera de los socios. La cuota fijada para el año 2000 es de 1000 pesetas por todo el año que serán abonadas para formalizar la inscripción

Nombre	DNI
Calle o Plaza:	C.P.
Municipio	Provincia
Teléfono	Fax
Dirección de Internet	Fecha de Nacimiento:
Profesión	Fecha de alta:

La toponimia del municipio

Aunque el nombre oficial del municipio de LA RIBA y del núcleo que ostenta su capitalidad es el de Riba de Saelices, en el lenguaje no oficial y en la mayor parte de los documentos y fuentes históricas se ha empleado el de La Riba, con artículo y sin determinante.

La primera vez que el nombre de este pueblo aparece documentado es en un acta de conciliación, firmada el 4 de noviembre de 1197, entre el obispo de Sigüenza y los sacerdotes del arciprestazgo de Medinaceli.

En ella, entre Rata (hoy Santa María del Espino) y Ablanque, aparece Riba de Saelices, pero con el nombre de "Rippa de Paredes", Riba de Paredes, en alusión sin duda, a los numerosos paredones, incluso de origen ciclópeo y prerromano, que podían observarse entre el caserío y que, aun hoy día, son en parte observables junto al palomar.

A pesar del nombre latino que aparece en el documento (se trata de un documento eclesiástico) y de que

lugar fue, sin duda, habitado en épocas anteriores, la toponimia y el origen de esta población son de la segunda mitad del siglo XII y son claramente romances.

El sustantivo "riba", proveniente del latín "ripa"=orilla de un río, significó antiguamente ribera o ribazo y se empleó ya en Castilla en el siglo X; el topónimo Saelices proviene del latín "Sancti Felicis"=de San Félix, que en los primeros tiempos del castellano evolucionó a "Santelices" (Santander, Burgos y Vizcaya) pero que más tarde, al Sur del Duero, perdió la "f" y se convirtió en "Sahelices", o "Saelices" (Salamanca, Valladolid, Guadalajara y Cuenca). Romances y netamente castellanos son también los nombres de todos los lugares y accidentes geográficos del municipio (Arenales, Albares, Casares, Cabezuela, Lazafuera (el Haza de Afuera), Hocino, Hortezeleja, Lastrillas, La Loma, Milagos, Millán, Monte, Pedriza del Mirón, Peñaranda, Ribagorda, Ribarredonda, Robleagua, Sombrero, Serrilla, Sabinarejo, Toconar, Toril, Umbrías, Valdebuitre, Valdeherrerros...), excepto el original nombre de Armallá, que proviene del árabe "almalaf"=salina y se aplica a la ermita del cementerio y a la Virgen que en ella se venera y que sin duda debe su nombre a los manantiales salinos que afloran junto al río Salado, entre la salida del Pinar y la loma sobre la que se asienta la ermita.

Esta ermita es citada ya a mediados del siglo XII, como Santa María de Almalaf, en el documento que determina los límites del señorío de Molina, cedido al conde D.Manrique de Lara por los reyes Ramiro II el Monje, de Aragón, y Alfonso VII, de Castilla, al no lograr ponerse de acuerdo sobre a qué reino correspondían las tierras del Señorío.

Los nombres de los pueblos de Ribarredonda y La Loma no aparecen en estos documentos porque, sin duda, aún no existían en las citadas fechas.

En 1246 vuelve a aparecer documentado el pueblo de La Riba. En esta ocasión es en un documento por el que Dña.Sancha, madre de Dña.Mafalda Manrique de Lara, señora de Molina y Mesa, cede al monasterio cisterciense de Santa María de Huerta, con la condición de dedicarlos a la fundación de un monasterio femenino de la orden, el lugar de Buenafuente y diversos bienes en algunos pueblos cercanos. En este documento, redactado en latín tardío, la toponimia empleada no lleva determinante alguno y sigue siendo la latina Rippa, en consecuencia sin artículo.

Esta misma toponimia se repite pocos meses después en un documento real, de Fernando III, que confirma las citadas donaciones al monasterio de Huerta.

Es ya mediado el siglo XIV, en 1353, cuando vuelve a aparecer documentado el pueblo de La Riba. Lo hace en una estadística de las iglesias y rentas de la diócesis de Sigüenza y en ella figura con el nombre castellano de La Riba, con artículo y sin determinante.

En esta misma estadística oficial, realizada por el cabildo seguntino por encontrarse ausente el prelado, aparece documentado por primera vez el pueblo de Ribarredonda; lo hace con su actual toponimia de origen medieval, que proviene del latín "ripa"=orilla de río y "rotunda"=redonda y que se empleó ya en castellano en el siglo XI.

En este último documento no aparece aún La Loma, ni población alguna más en el término del actual municipio de Riba de Saelices. La Loma (nombre derivado del latín "lumbus"=colina y usado ya en castellano en el siglo XI) así como el caserío de Hortezeleja de los Valles, situado a poco más de 2 kilómetros al Este del pueblo de La Riba, junto a la fuente de La Hortezeleja y hoy despoblado, aparecen documentados por vez primera en el censo eclesiástico de las Relaciones Topográficas de Felipe II, en 1587. En 1773, en la descripción geográfica de la comarca realizada por Juan Prestamero y destinada a las inéditas Relaciones Topográficas del eminente cartógrafo Tomás López, aparecen ya citados todos los poblados del actual término municipal, La Riba, Ribarredonda, La Loma y Hortezeleja de los Valles.

En este documento descriptivo La Riba se escribe con artículo y con determinante, La Riba de Saelices; Hortezueta de los Valles, con artículo, con diminutivo y sin determinante, La Hortezueleja, nombre con el que

Derechos y deberes de los vecinos

Los plenos son un acto público, es decir, que todo el que lo desee puede ir.

Los temas que se van a hablar están en el tablón de anuncios y

Son vecinos todas las personas inscritas en el padrón municipal y tienen los siguientes deberes y derechos:

- Derecho a ser electo y elegible, es decir, todos nos podemos presentar a las elecciones municipales.
- Derecho a participar en la gestión municipal
- Derecho a utilizar las propiedades del Ayuntamiento y también a pedir la creación de otros que a su juicio sean útiles .
- Deber de contribuir mediante los impuestos municipales, siempre que estos sean legales.
- Derecho a ser informado de todos los asuntos municipales, siempre que se tenga algún motivo para ello.
- Derecho a conocer, en cualquier momento, información sobre los asuntos que le afecten en relación con el Ayuntamiento.

- Derecho a pedir la consulta popular, que consiste en que todos los vecinos voten sobre un asunto del municipio convocados por el Alcalde.

- Derecho a asistir al pleno no pudiendo dar su opinión durante el mismo, pero sí cuando se acabe, siempre que el Alcalde quiera.

- Derecho a quejarse de los asuntos más importantes del municipio como son el planteamiento urbanístico, y las ordenanzas o reglamentos municipales

- Derecho a que se ponga en el tablón de anuncios del ayuntamiento las convocatorias, las órdenes del día, el contenido de las sesiones plenarias y las resoluciones del Alcalde.

- Deber de hacer todas las peticiones por escrito al Ayuntamiento.

SONSOLES DÍEZ. SECRETARIA.

Los acuerdos a los que se llegue en el pleno estarán resumidos en el tablón de anuncios para que todo aquel que quiera los pueda ver.



Teléfonos de interés

Visitas de la Cueva (D. Emilio Moreno Foved): 949- 30-40-06

Ayuntamiento de Riba de Saelices: 949-30-40-47

Farmacia de Saelices de la Sal: 949-30-41-23

OPINIÓN

Esta sección está formada por la opinión de nuestros lectores, no haciéndose la revista responsable ni eco de los comentarios emitidos por los mismos

Un peligro muy cercano.

El pasado 30 de septiembre a las 10:35 hora japonesa se produjo en Tokaimura, Japón, un gravísimo accidente nuclear.

Durante 20 horas esta central nuclear emitió al medio ambiente elevadas dosis de radioactividad situadas 20.000 veces por encima de los límites normales, irradiando gravemente a los trabajadores de la central y a la población que habitaba próxima a esta.

Este ha sido el accidente nuclear más reciente pero no el único. La historia de la energía nuclear esta plagada de estos hechos: EE.UU (Three Mile Island, 1979), Reino Unido (Windscale, 1957), Francia (Saint Laurent, 1980), Chernóbil 1986, Japón (Tokaimura, 1999)... ¿cuál será la próxima?.....¿QUIZAS TRILLO O ZORITA?.

Nuestro pueblo Riba de Saelves y toda su zona se encuentra situado a menos de 30 kms en línea recta de la central nuclear de Trillo y a unos 80 kms de la de Zorita, distancias mínimas cuando hablamos de potenciales nubes radiactivas que se pudieran producir en un accidente nuclear.

¿Pero cual es la posibilidad de que un accidente así se produzca?

Sin duda nadie pensó que pudiera ocurrir el desastre de Chernóbil y cuando ocurrió se culpó a la antigua tecnología de esta central. Hace unos meses un nuevo accidente Y ESTA VEZ EN EL PAIS MÁS AVANZADO TECNOLOGICAMENTE, JAPON. ¿Por qué no en España? ¿Por qué no en Trillo o Zorita?

La cercana central nuclear de Zorita violó desde su puesta en marcha todos los límites de emisiones radioactivas, emitiendo 7 veces más de radioactividad permitida en residuos líquidos y un 40% más en los gases, se ha descubierto corrosión en los elementos fundamentales para la seguridad del reactor, además la situación se agrava al almacenar los residuos que genera al aire libre. Según los técnicos esta central ha agotado su vida útil y ¡sin embargo sigue funcionando!

La situación en la nuclear de Trillo no es mucho mejor, los residuos que genera se están almacenando en una pequeña piscina que quedará saturada en el 2001.

A menudo creemos que la Administración vigila por nuestros intereses, que nuestros gobernantes no dejaran que nos pase nada malo, posiblemente eso también creyeron los habitantes de Chenóbil, Tokaimura, Harrisburg, etc...

**¡NO A LA ENERGIA NUCLEAR!
LUCHA POR ELLO
DAVID MORENO. SOCIO**